essap

GOBIERNO NACIONAL

3er. Versión

Paraguay de la gente

GERENCIA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO Nº 20/2021

LCO Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS" ID Nº 375.374 - CONTRATO Nº 24/2020.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE EL 18/06/2020 HASTA EL 18/06/2021.-

PROVEEDOR: FUTURO S.A | FECHA: 19/04/2021

SECTOR SOLICITANTE.: DIRECCION DE TALENTO HUMANO - UNIDAD DE ASISTENCIA Y BIENESTAR DEL PERSONAL.

C.I. Nº: UABP 064/2021

SERVICIO PRESTADO EN FECHA 06 DE ABRIL DEL 2021.

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIOS FUNERARIOS	1	Unid.	5.480.000	5.480.000
	Nombre del Funcionario Beneficiario: Adorno González Angel de los Santos. C.I. Nº: 873.122 Nombre del Difunto/a: ESPOSA-Mirtha Lila Alvarez de Adorno. C.I.N°: 1.245.222 Fecha de Defunción: IPS INGAVI-06/04/2021. Lugar de Traslado de la Persona Fallecida: A su domicilio en San Antonio y luego al cementerio Municipal de San Antonio.				
2	SERVICIOS FUNERARIOS POR KM.	0	Unid.		0

SON GUARANIES: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL. — 5.480.000

El Servicio sera prestado de acuerdo al requerimiento e instrucciones de la Convocante tanto para la Ciudad de Asunción, Gran Asunción e Interior del Pais.

MONTO CONTRATO	210.000.000
EJECUTADO	113.816.800
SALDO	96.183.200
PORCENTAJE DE EJECUCION	54%

ORIGINAL : UNIDAD DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.PARA EXPEDIENTE DE PAGO
DUPLICADO: PROVEEDORES
VÍA CORREO: ADMINISTRADOR Y PROVEEDOR.

Lic. Raiza Quevedo
Unidad de Gestión de Bienes y Servicios
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap

Virginia Sánchez de Barrail
Jefa de U. Gestión de Bienes y Servicios
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap

Sr. Willian Caballero Irala
Coordinador
Gerencia Administrativa
essap S.A.E.P.

UGBYS/rq

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Talento Humano
06-12-2022
SECRETARIA essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA DTH - UABP N° 130/2022

A : **Dirección de Talento Humano.**

DE : **Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal.**

REFERENCIA : **Justificación**

FECHA : **06/12/2022**

En relación a la carga de los Indicadores de Cumplimiento en el sistema de seguimiento de contratos del portal de Contrataciones Públicas, para la finalización del Contrato N° 24/2020 con la empresa Futuro S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL – ID 375.374, esta unidad manifiesta cuanto sigue:

Que en fecha 16 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo decretó estado de Emergencia Sanitaria, a través del Decreto N° 3456; que de cierto modo afectó la prestación del servicio previsto en el Pliego de Base y Condiciones.

En fecha 02 de octubre de 2020, la empresa Futuro S.A., por medio de una nota manifestó no encontrarse en condiciones de prestar el servicio como lo estipula las bases y condiciones del llamado, a consecuencia de las medidas sanitarias impuestas por el Poder Ejecutivo ante el riesgo de expansión del COVID-19.

Cabe señalar que, las situaciones expuestas, afectaron de manera significativa la prestación del servicio, así como también el aspecto administrativo, situación que generó demoras por parte de la empresa adjudicada en la entrega de los documentos requeridos, causando así un retraso al momento de generar las Órdenes de Servicios respectivas.

No obstante, es necesario mencionar que, a pesar de la difícil situación por la que se atravesó, se logró ejecutar el Contrato N° 24/2020 de forma óptima, eficiente y satisfactoria, respaldada con las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

C.P. Nélida Mabel Salinas
Jefe de Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal
Dirección de Talento Humano
essap

Lic. Líder Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A.

FUTURO
Servicios Exequiales

Asunción, 2 de octubre de 2020

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA
Presente:

Por la presente nota es de nuestro interés poner en vuestro conocimiento que a consecuencia de la Declaración de Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo no estamos en condiciones de ofrecer el servicio tal como está previsto en el Contrato Nº 24/2020, estando obligados a aplicar el Protocolo de manejo de cadáveres aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, estando expresamente prohibido la realización de velatorios, ya sea en sala como a domicilio (se adjunta copia autenticada del Protocolo)

De lo expuesto resulta que no estamos autorizados a brindar, mientras dure la restricción ordenada por el Poder Ejecutivo, los siguientes servicios:

- Servicio de Capilla Ardiente y pedestales para el domicilio
- Formolización
- Servicio de Velatorio
- Servicio de mozo

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Cecilia Anderson
Gerente Adm. Financiero

FUTURO
Sociedad Anónima
San Martín Nº 615
R.U.C. 80025954-8

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
essap sa
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 3410
FECHA: 02 OCT. 2020 HORA: 14:00
TELEFONO: 0981448719
CORREO ELECTRONICO:
RECIBIDO POR: Arabia Bordenave

ESSAP S.A.

SINDICO	G. TÉC. y D. INFORMÁTICO	G. COMERCIAL
S. GENERAL	G. TALENTO HUMANO	G. ASUNTOS JURÍDICOS
S. DIRECTORIO	G. AGUA NO CONTABILIZADO	G. Proyectos Estratégicos
DIRECTORIO	G. COMUNICACIÓN y MARKETING	G. OPERACIONES
G. GENERAL	G. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	G. Alcantarillado San.
S. PRIVADA	G. Transparencia y Anticorrupción	G. Comercial Regiones del Int.
GERENCIA FINANC.	G. DE CONTABILIDAD	G. OPERATIVO R. I.
GERENCIA ADM.	G. DE UCC	G. REDES de AGUA
GERENCIA TÉCNICA	G. DE SEGURIDAD	G. AUDITORÍA INTERNA
		G. MECIP

Abg. Gladys Cano Huerta
Directora de Gestión Documental
essap
02 OCT. 2020